

Resoluciones de la 11ª Asamblea General de la UICN

Banff, Alberta, Canadá

16 de setiembre de 1972

20. Utilización de primates no humanos en investigación y enseñanza

Reconociendo el valor único de los primates no humanos como los parientes más cercanos del ser humano y como modelos que sirven a las ciencias biológicas y médicas para que avancen la salud humana y el conocimiento científico;

La 11ª Asamblea General de la UICN, reunida en Banff, Canadá, en setiembre de 1972;

Recomienda que todos los gobiernos se aseguren de que se hagan todos los esfuerzos posibles para conservar especies amenazadas de primates no humanos en su hábitat natural;

Y se recomienda además que instituciones de investigación, laboratorios y universidades tomen medidas para asegurar;

(1) que se aplique el mayor de los cuidados para satisfacer demandas de material animal para investigación y enseñanza mediante la escogencia de especies de primates no humanos que no estén amenazadas o, preferiblemente, tejidos de cultivo siempre que sea posible;

(2) que se utilicen al máximo animales individuales con el fin de disminuir la demanda;

(3) que no se utilicen especies amenazadas de primates no humanos, incluyendo todos los monos, para fines biomédicos, de enseñanza o comerciales, excepto en investigación crucial para la salud humana y, aun en este caso, cuando se hayan tomado medidas plenamente efectivas para asegurar la supervivencia de la especie y solo cuando no resulten adecuadas otras especies o tejidos de cultivo;

(4) que se promuevan programas de reproducción para proporcionar suministros de especies de primates para investigación y enseñanza, sobre la base de necesidades probables a largo plazo;

(5) que en la aplicación de estas necesidades, se apliquen las más elevadas consideraciones humanitarias.